

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030 EN EL EJERCICIO 2023

De conformidad con la Orden TED/818/2021 las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 181, de fecha 30 de julio de 2021, y la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2023 en el ejercicio 2023, publicada con fecha 17 de enero de 2023, BOE núm. 14, y a la vista del informe del órgano instructor con el resultado de la evaluación administrativa de las solicitudes presentadas a la convocatoria,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la relación de solicitudes excluidas, con indicación de la causa de exclusión (Anexo I).

Fdo.: Elena Pita Domínguez.



**ANEXO I.
LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2023 en el ejercicio 2023

CÓDIGO DE PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
26	2.c)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No presenta el poder o documento que acredite la representación con que actúa la persona firmante/ la persona firmante no tiene competencia para firmar la solicitud / el poder presentado no está vigente.
2. Solicitud de la ayuda firmada por la representación legal de la entidad:
 - a) No aporta declaración de solicitud de ayuda conforme al modelo oficial facilitado.
 - b) La declaración de solicitud de ayuda no está firmada por la representación legal.
 - c) La entidad no se ajusta a ninguna de las categorías susceptibles de ser beneficiarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la convocatoria.
 - d) No rellena la declaración detallada de otras ayudas.
 - e) No se ha marcado la aceptación de la casilla obligatoria relativa a la protección de datos.
3. No presentan los Estatutos o documento en vigor donde consten las normas por las que se regule la actividad de la entidad.
4. No presenta documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente.

